

Sentencia contra jóvenes por pertenencia a Segi

EZKER ABERTZALEA :: 22/11/2011

La Audiencia Nacional no razona jurídicamente, ni lo pretende, sigue las pautas políticas del PSOE y del PP

La condena de la Audiencia Nacional contra los quince jóvenes donostiarras por pertenecer a Segi forma parte de la estrategia de persecución política contra la juventud vasca comprometida con un escenario de soluciones.

La Audiencia Nacional no razona jurídicamente, ni lo pretende, sigue las pautas políticas del PSOE y del PP que manejan una agenda de bloqueo del nuevo escenario político abierto en nuestro país.

Esta sentencia viene acompañada, además, de una persecución en el día a día de esta misma juventud al que se le quiere imposibilitar su participación en el nuevo escenario abierto.

Esta agenda de Madrid solo se sostiene desde la judicatura y la actuación policial, pero no cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría social de este país que exige el final inmediato de estas medidas, de estas condenas, de esta persecución.

Desde la izquierda abertzale llamamos a responder conjuntamente a esta persecución política contra la juventud vasca y a impulsar este nuevo escenario que requiere, urgentemente, superar todas estas medidas de excepción vigentes por parte del Estado español.

<https://eh.lahaine.org/sentencia-contra-jovenes-por-pertenencia>